



联合国  
粮 食 及  
农 业 组 织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الاغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DEL PROGRAMA

**122.º período de sesiones**

**Roma, 6-10 de noviembre de 2017**

**Informe de seguimiento de la evaluación de la contribución de la FAO  
a la difusión de conocimientos sobre alimentación y agricultura  
(PC 118/2; PC 118/2 Sup. 1)**

**Orientación que se solicita del Comité del Programa**

El Comité del Programa tal vez desee tomar nota de los avances realizados en relación con las recomendaciones aceptadas por la Administración.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

**Sra. María Helena Semedo**  
**Directora General Adjunta**  
**Clima y Recursos Naturales**  
**Tel.: +39 06570 52060**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



1. La Administración acoge con agrado la oportunidad de proporcionar información sobre los progresos realizados durante 2016-17 con respecto a la aplicación de las medidas acordadas en la respuesta de la Administración a la Evaluación de la contribución de la FAO a los conocimientos sobre alimentación y agricultura, que fue examinada por el Comité del Programa en noviembre de 2015.<sup>1</sup>
2. En consonancia con la política de la FAO en materia de evaluaciones, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre la aplicación de las medidas previstas en la respuesta de la Administración. A petición de la Oficina de Evaluación (OED), en él se utiliza el sistema de puntuación del registro de las medidas de la Administración, basado en una escala de seis puntos, mediante el que la Administración de la FAO realiza una autoevaluación del grado de adopción y aplicación de las recomendaciones.

*Progresos generales en la aplicación de todas las recomendaciones aprobadas*

3. La Administración de la FAO acogió favorablemente las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación. El análisis, las conclusiones y las recomendaciones de dicha evaluación han ayudado a la FAO a afinar su enfoque en lo que atañe a la gestión de los conocimientos, garantizando así una utilización más efectiva de sus productos y servicios de conocimientos en toda la Organización y por parte de sus Estados Miembros y otros grupos interesados.
4. La evaluación ponía de manifiesto que los productos y servicios de conocimientos de la FAO (publicaciones, bases de datos, redes y recursos didácticos) son elementos fundamentales para que la Organización cumpla su mandato de reunir, analizar, interpretar y divulgar las informaciones relativas a la nutrición, alimentación y agricultura. En ella se evaluaba la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de los productos y servicios de conocimientos de la FAO, y en particular los mecanismos de garantía de calidad y de difusión. Atendiendo a las conclusiones de la evaluación, se formularon dos recomendaciones que fueron luego aceptadas por la Organización. A continuación, se describen los progresos realizados en la aplicación de dichas recomendaciones.
5. La **Recomendación 1** instaba a la FAO a “prestar una mayor atención a las necesidades de los usuarios y alumnos, así como a las posibilidades de mejorar la facilidad de uso y ampliar el alcance de los recursos al público en general”. Se han logrado avances adecuados en la aplicación de esta recomendación.
6. Teniendo en cuenta el constante aumento del número de publicaciones que se editan todos los años,<sup>2</sup> la Organización adoptó una medida concreta al aprobar, en junio de 2017, una nueva estrategia para las publicaciones institucionales.<sup>3</sup> La estrategia pretende racionalizar el proceso de publicación de la FAO y mejorar la eficacia de sus publicaciones, a fin de alcanzar los objetivos estratégicos de la Organización mediante la producción y la divulgación oportunas de publicaciones de alta calidad que respondan a las necesidades cambiantes de los públicos destinatarios. Los principales criterios para la evaluación de las publicaciones son los siguientes: calidad y validez técnica, público destinatario (técnico, político, general); armonización, divulgación; compromiso, imagen de marca, repercusión y acceso. Se está introduciendo un proceso de revisión por parte de expertos para las grandes publicaciones principales; la nueva estrategia se aplicará a todas las publicaciones de la FAO.
7. En lo que atañe a la determinación más adecuada de las necesidades de los usuarios y alumnos, se ha adoptado un proceso de planificación “de abajo hacia arriba” del trabajo para el bienio 2018-19, centrado en todas las oficinas nacionales y regionales y en los correspondientes públicos destinatarios. Ello constituye un importante paso adelante para que los productos de conocimiento de la FAO se adapten mejor a las particularidades y necesidades de los distintos países y regiones y contribuyan a lograr los objetivos estratégicos de la FAO.

<sup>1</sup> PC 118/2; PC 118/2 Sup. 1.

<sup>2</sup> Solo en 2016, la FAO editó un total de 1568 publicaciones: 658 libros y 910 folletos. Se registraron 1,24 millones de descargas al año, contando las publicaciones principales, y casi nueve millones de usuarios visitaron FAO.org.

<sup>3</sup> FAO, junio de 2017. *Publishing at FAO – Strategy and Guidance*.

8. La FAO también ha introducido un mecanismo en línea para que los usuarios puedan expresar sus valoraciones sobre las mayores publicaciones, sobre todo las publicaciones principales de la Organización. En 2018 se procurará introducir un mecanismo sistemático de seguimiento y evaluación de las necesidades de los usuarios, sobre todo en relación con los bienes públicos mundiales.

9. La evaluación proponía, asimismo, que se reforzara la función del Estadístico Jefe de facilitar la aplicación efectiva del marco de garantía de la calidad estadística.<sup>4</sup> En el 155.<sup>º</sup> período de sesiones del Consejo, celebrado en diciembre de 2016<sup>5</sup>, se aprobó la propuesta de la FAO de separar las funciones del Director de la División de Estadística de las del Estadístico Jefe. Gracias a ello, este último ha podido dedicarse mejor a coordinar la elaboración y aplicación de normas y métodos estadísticos en toda la Organización y a garantizar la máxima calidad de los procesos estadísticos de la FAO, incluidos los relativos a los indicadores del ODS 21, de los cuales es responsable la FAO.

10. Respecto a la mejora del acceso de los usuarios y de los servicios en línea, la Organización ha logrado, a través de su División de Informática (CIO), los siguientes avances:

- a) disponibilidad del sitio web de la FAO gracias a la migración progresiva de su centro de datos a un proveedor de servicios en la nube cuya disponibilidad es del 99,99 % en todo el mundo; al mismo tiempo, se está reestructurando la arquitectura del sitio web para mejorar su disponibilidad y su velocidad de respuesta;
- b) mejora de los canales de acceso al sitio web a través de la conexión tradicional por Internet, de los teléfonos móviles y de los mecanismos de interoperabilidad (servicios web) cuando resulte posible;
- c) mayor facilidad de consulta y visualización gracias a una herramienta que mejorará la visualización, las búsquedas y la interacción en línea. Esto también mejorará la interacción con los usuarios que consulten datos y documentos de la FAO.

11. La **Recomendación 2** instaba a la FAO a “seguir reforzando los mecanismos y medidas existentes para garantizar la excelencia técnica de sus productos y servicios de conocimientos”. Se han logrado avances adecuados en la aplicación de esta recomendación.

12. En la reciente Evaluación independiente de la capacidad técnica de la FAO<sup>6</sup> se ha señalado que, tan solo en 2016, se elaboraron o se actualizaron 106 instrumentos de establecimiento de normas. La evaluación pone de manifiesto que la FAO mejoró ampliamente la ejecución de los principales productos y servicios que impulsan su labor normativa entre 2012 y 2016. No obstante, no ha sido fácil garantizar la excelencia de todos los productos y servicios de conocimientos, dado su enorme número y su gran diversidad. Está siguiéndose un enfoque paso a paso para evaluar los productos y servicios, que utiliza las redes técnicas de la FAO como mecanismo útil para evaluarlos por disciplina, por tema transversal y por lugar donde se proporcionan. En 2018, las conclusiones se añadirán a un mecanismo institucional integral de garantía de calidad, que también reforzará la estrategia institucional en materia de publicaciones.

13. En relación con la garantía de calidad de las bases de datos, el marco de garantía de la calidad estadística pretende garantizar la producción y la divulgación de estadísticas de alta calidad para usuarios externos e internos. El marco consta de tres componentes: 1) la definición de calidad de las estadísticas; 2) una serie de principios y orientaciones para los productos estadísticos de la FAO y para la creación de un entorno institucional favorable; y 3) un mecanismo para garantizar que los procesos estadísticos de la FAO se ajusten al propio marco. En 2016 se acometió por primera vez una evaluación exhaustiva de los procesos estadísticos de la FAO, mediante una encuesta de garantía de calidad y planificación. La encuesta reveló una serie de puntos débiles y deficiencias en las actividades de recopilación y divulgación de datos que desempeña la FAO, cuestiones que está abordando la Oficina del Estadístico Jefe en colaboración con unidades técnicas y con el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Estadísticas.

14. En la matriz se proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones.

<sup>4</sup> FAO. 2014. *The FAO Statistics Quality Assurance Framework*. Roma.

<sup>5</sup> <http://www.fao.org/3/a-ms339s.pdf>.

<sup>6</sup> C 2017/26; C 2017/26 Sup. 1.

Recomendaciones de la evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración <sup>7</sup> (d)	Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
<p><b>Recomendación 1:</b> La FAO podría prestar una mayor atención a las necesidades de los usuarios y alumnos, así como a las posibilidades de mejorar la facilidad de uso y ampliar el alcance de los recursos al público en general.</p>	<p>Se constituirá un grupo de trabajo con la participación de la División de Informática (CIO), la Oficina de Comunicación Institucional (OCC), el Estadístico Jefe y otros para examinar modelos alternativos, que comprendan la aplicación de nuevas tecnologías de motores de búsqueda.</p> <p>El nuevo modelo operativo brindará un mayor acceso a los productos y servicios de conocimientos de la FAO y hará que sea más fácil encontrarlos; asimismo permitirá recopilar mejor la información sobre las necesidades de los usuarios y alumnos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de la estrategia institucional de la FAO en materia de publicaciones en junio de 2017.</li> <li>Revisión del proceso de planificación de trabajo “de abajo hacia arriba” para 2018-2019.</li> <li>Puesta en marcha, en el tercer trimestre de 2017, de un mecanismo en línea para recabar valoraciones de los usuarios sobre las publicaciones.</li> <li>Mejora del acceso y los servicios en línea (CIO).</li> </ul>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Racionalización del proceso de publicación, con una mejora de la eficacia y la calidad de las publicaciones de la FAO.</li> <li>Aumento del número de descargas en todo el espectro de usuarios, asuntos e idiomas oficiales de la FAO.</li> <li>Adopción de una imagen de marca exclusiva para las publicaciones de la FAO, publicaciones de ámbito regional y nacional (por ejemplo, “panoramas regionales” sobre seguridad alimentaria y nutrición).</li> </ul>

<sup>7</sup> Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración:

**1 - No se ha adoptado ninguna medida** para aplicar la recomendación. **2 - Aplicación deficiente:** el plan y las medidas de aplicación de la recomendación se encuentran en una fase muy preliminar. **3 - Aplicación inadecuada:** la recomendación se ha aplicado de manera desigual y parcial. **4 - Aplicación adecuada:** se han realizado avances en la aplicación de la recomendación; todavía no hay datos acerca de los resultados respecto al objetivo previsto. **5 - Aplicación plena:** la recomendación se ha aplicado plenamente y hay alguna prueba inicial de sus repercusiones respecto al objetivo previsto. **6 - Aplicación excelente:** hay pruebas sólidas de que la recomendación ha tenido repercusiones positivas respecto al objetivo previsto.

Recomendaciones de la evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración <sup>7</sup> (d)	Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>En 2018, la FAO seguirá trabajando para mejorar la visualización, las búsquedas y la interacción en línea y formulará una estrategia de promoción digital.</li> <li>En 2018, la FAO ampliará el uso de análisis cibermétricos para hacer un seguimiento de los tipos de entidades que citan sus documentos, de su distribución geográfica y de cómo remiten a los productos de conocimientos de la FAO.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor disponibilidad de la página web de la FAO.</li> <li>Recopilación sistemática de información sobre la influencia y los resultados conseguidos.</li> </ul>
<b>Recomendación 2</b> La FAO debería seguir reforzando los mecanismos y medidas existentes para garantizar la excelencia técnica de sus productos y servicios de conocimientos.	<p>Se someterán a examen las directrices y mecanismos de garantía de la calidad existentes.</p> <p>Se elaborará un mecanismo institucional de garantía de la calidad que se aplique a todos los productos y servicios de conocimientos en todas las unidades y lugares de destino.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Estadísticas, datos y bases de datos:</b> Primera evaluación detallada de las actividades y los procesos estadísticos de la FAO mediante la encuesta de garantía de calidad y planificación. Se han señalado las principales deficiencias en las actividades de recopilación y divulgación de datos que realiza la FAO, deficiencias que están abordándose a través del Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Estadísticas y el nuevo sistema institucional de trabajo estadístico, que están adoptando cada vez más unidades estadísticas.</li> </ul>	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor eficiencia de las actividades de recopilación de datos y mayor calidad de las estadísticas divulgadas.</li> </ul>

Recomendaciones de la evaluación aceptadas (a)	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración (b)	Descripción de las medidas efectivamente adoptadas, o de los motivos para no adoptar medidas (c)	Puntuación del registro de medidas adoptadas por la Administración <sup>7</sup> (d)	Repercusión o cambios derivados de las medidas adoptadas (e)
		<ul style="list-style-type: none"><li><b>Mecanismos de garantía de la calidad:</b> Está siguiéndose un enfoque paso a paso para evaluar los productos y servicios, que utiliza las redes técnicas de la FAO como mecanismo útil para evaluarlos por disciplina, por tema transversal y por lugar donde se proporcionan. En 2018, las conclusiones se incorporarán a un mecanismo único de garantía de calidad institucional, que también reforzará la estrategia de publicaciones institucionales.</li></ul>		